CANCELACIÓN DE REGISTRO DEL ORGANISMO SIN FINES DE LUCRO DE OTRA NACIONALIDAD DENOMINADO "FUNDACIÓN SAHLMAN"

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N°. 09-2023, aprobada el 17 de mayo de 2023

Publicada en La Gaceta, Diario Oficial N°. 88 del 19 de mayo de 2023

Resolución Administrativa 09-2023

Cancelación de Registro del Organismo sin Fines de Lucro de otra nacionalidad denominado "Fundación Sahlman"

Dirección General de Registro y Control de Organismos sin Fines de Lucro del Ministerio de Gobernación. Managua diecisiete de mayo del año dos mil veintitrés, las tres de la tarde.

CONSIDERANDO

I

Que es facultad de esta Dirección General, la regulación, control, seguimiento y sanción a los Organismos sin Fines de Lucro nacionales y de otras nacionalidades, de conformidad al artículo 3 de la Ley Nº.1115 "Ley General de Regulación y Control de Organismos sin Fines de Lucro".

II

Que el OSFL **"Fundación Sahlman", originaria de Panamá,** fue inscrita ante la Dirección General de Registro y Control de OSFL el 14/10/2011, bajo el número perpetuo 5101, folios: 4438-4450, Tomo: IV, Libro: Doceavo (12º), publicado en La Gaceta Diario Oficial No. 199 del 21/10/2011.

III

Que mediante reunión del día 19/04/2023, de forma unánime la Junta Directiva del país de origen de la **"Fundación Sahlman", originaria de Panamá,** acordó **la disolución voluntaria de la filial en Nicaragua**, por haber concluido los proyectos para los cuales fue registrada la Fundación en Nicaragua; solicitando el 09/05/2023 a la Dirección General de Registro y Control de OSFL a través de su Representante Legal en Nicaragua, Virgilio José Castillo Hawkins, el cierre de operaciones y la cancelación del registro y del número perpetuo asignado.

POR TANTO:

De conformidad a lo establecido en los artículos 3,31 párrafo segundo y 42 numeral 1,

Fuente: http://www.leybook.com/doc/31872

de la Ley Nº. 1115, **"Ley General de Regulación y Control de Organismos sin Fines de Lucro", su Reforma y su Reglamento;** y de conformidad a los considerandos expuestos, la suscrita directora de la Dirección General de Registro y Control de Organismos sin Fines de Lucro:

RESUELVE:

Primero: Aprobar por Disolución Voluntaria, la cancelación de registro y número perpetuo del organismo **"Fundación Sahlman", originaria de Panamá,** acordada de forma unánime por los miembros de la Junta Directiva del país de origen en reunión del día 19/04/2023.

Segundo: Archívense las presentes diligencias. **Publíquese.**

(f) Franya Urey Blandón, Directora General Dirección General de Registro y Control de OSFL.

Fuente: http://www.leybook.com/doc/31872